

**Evaluación Estratégica de Resultados a los Fondos  
Federales del Ramo 33**  
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las  
Entidades Federativas [FAFEF], 2022, 2023  
y primer trimestre de 2024

**Informe Ejecutivo**

## Informe ejecutivo

El presente informe ejecutivo resume los resultados obtenidos durante la Evaluación Estratégica de Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas [FAFEF], correspondiente a los ejercicios fiscales de 2022, 2023 y el primer trimestre de 2024. El proceso evaluativo se basó en los Términos de Referencia [TDR] del estudio, que establecieron las directrices, líneas de acción, entregables y métodos para cumplir con los objetivos de la evaluación. A lo largo del proceso, se utilizaron métodos participativos que involucraron a los principales actores responsables del fondo en Jalisco, permitiendo un enfoque colaborativo en la retroalimentación y ajuste de los hallazgos.

La aplicación de los recursos del FAFEF en Jalisco, es gestionada por la Secretaría de la Hacienda Pública [SHP]. Entre los puntos más importantes, se observó que el fondo está vinculado con las normativas vigentes, la planificación nacional, estatal y sectorial. Sin embargo, se identificaron áreas de mejora en la identificación de la población objetivo y la gestión de los indicadores estratégicos (Fin y Propósito), que no se encontraban documentados ni actualizados en la Matriz de Indicadores para Resultados [MIR] de los Pp estatales en los que se ejercen los recursos del Ramo 33 en la entidad.

Durante el análisis del Horizonte de Evaluación del FAFEF, se destacó la necesidad de contar con un horizonte de evaluación para el Fondo a lo largo del periodo de la administración pública. En el marco del diseño del Horizonte de Evaluación de los FAF en Jalisco, se realizó el Taller de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones, en el cual, a través de un proceso de retroalimentación participativa, se ajustaron las metodologías y temporalidades de evaluación, lo que ha resultado en un horizonte evaluativo con mayor vinculación a los objetivos del fondo y las necesidades de evaluación de los actores involucrados y ejecutores del gasto.

La evaluación reveló que la SHP ha mostrado un alto grado de eficacia en la implementación de las recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores. Se atendieron al 100% los Aspectos Susceptibles de Mejora [ASM] identificados, y las acciones tomadas fueron valoradas como pertinentes y alineadas con las recomendaciones recibidas. No obstante, algunas recomendaciones no fueron aceptadas por la unidad responsable debido a restricciones

normativas y de gestión, lo que subraya la necesidad de implementar mecanismos participativos que faciliten el diálogo y la evaluación conjunta de dichas recomendaciones, permitiendo un análisis colaborativo de su utilidad y pertinencia.

Adicionalmente, el proceso participativo permitió identificar buenas prácticas de coordinación entre los responsables del fondo y los enlaces operativos. Estas prácticas fueron fundamentales para garantizar que las recomendaciones aceptadas fueran implementadas de manera eficiente y adecuada. Se sugirió que estas buenas prácticas sean institucionalizadas procurando su sostenibilidad a lo largo del tiempo.

Uno de los principales hallazgos fue la falta de mecanismos formales documentados para la identificación de la población objetivo del FAFEF. A pesar de la vinculación adecuada del fondo con los principales documentos de planificación, se identificó la necesidad de desarrollar un mecanismo que permita definir con precisión el área de enfoque y las poblaciones beneficiarias. Para abordar esta deficiencia, se sugirió adoptar prácticas empleadas por otros fondos de aportaciones en Jalisco, que cuentan con mecanismos desarrollados para identificar y gestionar sus poblaciones objetivo, así mismo, se propone la generación de una MIR estatal con mayor vinculación al Fondo.

En cuanto a la gestión de indicadores, se observó que los Programas Presupuestarios (Pp) financiados por el FAFEF no cuentan con indicadores estratégicos de Fin y Propósito en la MIR federal. Esto limita la capacidad de seguimiento y evaluación del impacto de los recursos del fondo. Aunque se reporta un indicador de actividad a partir de 2024, la ausencia de indicadores estratégicos en años previos dificulta la medición adecuada de los resultados del fondo. Además, se observó que los indicadores estatales a nivel Fin y Propósito no visualizan el avance de los resultados en el portal de Presupuesto Ciudadano, lo que afecta la transparencia y trazabilidad de la información para la ciudadanía.

En relación a las principales recomendaciones, se plantea la necesidad de establecer un Horizonte de Evaluación, que permita contar con una visión a largo plazo que tome como base la experiencia previa, los cambios normativos y de planificación, las etapas de la

administración pública y el uso potencial de la evaluación por parte de los actores. Estas evaluaciones se vinculan con los objetivos de largo plazo del fondo, asegurando su pertinencia y efectividad. Un aspecto clave de este enfoque es la incorporación de mecanismos participativos, que permitan la colaboración activa de los actores involucrados en el proceso de evaluación.

En lo referente a la sostenibilidad de los resultados sobre la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora [ASM], es importante institucionalizar las buenas prácticas de coordinación y seguimiento de los ASM. Esto implica documentar de manera clara y precisa las evidencias de cumplimiento y los procesos asociados, con el fin de garantizar que las mejoras implementadas sean sostenibles a lo largo del tiempo.

Por otro lado, se hace necesario trabajar en la revisión de indicadores, desarrollando una Matriz de Indicadores para Resultados [MIR] específica para los Programas Presupuestarios (Pp) financiados con el FAFEF. Esta MIR permitirá estructurar de manera adecuada el área de enfoque de dichos programas y mejorar la trazabilidad de los indicadores, lo que facilitará una mejor medición de los resultados y su contribución al desarrollo de la entidad.

Finalmente, con el fin de mejorar la transparencia y trazabilidad de los recursos del FAFEF, se recomienda organizar mesas de trabajo para integrar la información de los Programas Presupuestarios financiados, desagregada por capítulos de gasto. Esto no solo contribuirá a una mayor claridad en la gestión de los recursos, sino que también facilitará el acceso a la información pública, fomentando la rendición de cuentas.